



Federación Andaluza de Triatlón

Dirección Técnica FATRI

Protocolo a seguir para la obtención de la categoría de paratriatleta

Ante la demanda de solicitudes para la clasificación de paratriatletas y en aras de poder regular esta área nace el siguiente protocolo. Me gustaría explicar que no todas las personas que tengan alguna discapacidad pueden o son paratriatletas, existen unas categorías y unos protocolos que marca de federación internacional y la nacional en los cuales las Federaciones autonómicas no intervenimos para nada, somos meros tramitadores de vuestras inquietudes.

Por ello estos son los pasos a tener en cuenta.

1. solicitar por escrito al siguiente correo dtecnica@triatlonandalucia.org la posibilidad de ser evaluado por parte de la Federación Española que es la competente en estos casos.
2. Rellenar la documentación pertinente y adjuntar todos los informes médicos posibles así como la documentación que sea requerida por los evaluadores de la Federación Española.
3. En función a la discapacidad sufrida puede ser que se le requiera a acudir físicamente a una evaluación funcional, para esto hay 2 posibilidades, la primera sería el realizarla en base a la organización de un campeonato de España o concertando una cita con el evaluador fuera del anterior evento y así poder concluir el proceso. En ambos procesos el demandante de la evaluación deberá correr con los gastos que esto suponga.
4. Una vez evaluado deberá notificarlo a la dirección técnica de la FATRI para que sea incluido en la base de datos como paratriatletas.